CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que trascurrió en silencio el término otorgado a la auxiliar de la justicia MARIA RUTH CIRO VERA mediante auto 04/02/2022. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 19 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN : 63001400300**5-2011-00549**-00

Vista la constancia secretarial, se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la auxiliar de la justicia designada MARIA RUTH CIRO VERA, para que en el término de **cinco (5)** días contados a partir de la notificación de este auto, presente informe final y cuentas comprobadas de la administración del bien a su cargo.

Así mismo, remítase nuevamente el oficio No. 108 del 18 de febrero de 2022, a través del **Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia,** Quindío al correo de la auxiliar de la justicia mrcvabogada@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL: **21 de septiembre de 2022**

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JP

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb811189abcd218592a807d442703af7699b04564850512c03240f5208a064c1**
Documento generado en 20/09/2022 10:21:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica